

MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES

Eligio Tomás Franco y Fundadores del Pueblo

Telefax. (0516) 285133

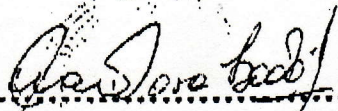
Nueva Londres, 15 de Junio de 2.009

Señora
Abog. Patricia Marchewka
Presidenta CONAJZAR
PRESENTE

Me dirijo a usted, en nombre y representación de la Municipalidad de Nueva Londres, para saludarla y a la vez dar la información requerida según la nota recibida CONAJZAR N° 508/2.009.

La Institución Municipal no ha expedido ningún permiso para la explotación de Juegos de Azar ya que no cuenta con locales para juegos electrónicos ni bingos.

Esperando haber dado respuesta favorable a lo requerido me despido quedando a vuestras gratas órdenes.


.....
Juan De Rosa Godoy
Intendente Municipal

Juan de Rosa Godoy
Intendente Municipal

COMISION NACIONAL DE JUEGOS DE AZAR (CONAJZAR)	
LEY 1016/97 (CONAJZAR)	
MESA DE ENTRADAS	
REFERENCIA N° 424.	FECHA: 17, 06, 09 11:48-
RECIBIDO POR: 